



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Jefatura

Resolución Jefatural

N° 108- 2021 - PERÚ COMPRAS

Lima, 18 de mayo de 2021

VISTO:

La Nota de Elevación N° 000143-2021-PERU COMPRAS-OA, de fecha 17 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 000192 -2021-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 18 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1018 se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Decreto Supremo N° 052-2019-EF, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 089-2018-PERÚ COMPRAS, de fecha 5 de setiembre de 2018, se designó a la señora Ruth Margot Meléndez Vargas, en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, mediante Nota de Elevación N° 000143-2021-PERÚ COMPRAS-OA, la citada profesional comunica su licencia con goce de remuneraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento Interno de las y los servidores civiles de la Central de Compras Públicas- PERÚ COMPRAS, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 010-2021-PERÚ COMPRAS/GG. La referida licencia se encuentra debidamente aprobada;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 71 del referido Reglamento, la designación temporal de funciones consiste en la acción administrativa mediante la cual se autoriza a la servidora o servidor civil, el desempeño de funciones de responsabilidad directiva o funcional, por ausencia temporal de su titular como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda de forma temporal su relación laboral con la entidad;

Con el visto bueno de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018; el Reglamento N° 001-2021-PERÚ COMPRAS, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 010-2021-PERÚ COMPRAS/GG; y, en uso de las atribuciones conferidas en los literales k) e y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2019-EF.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Jefatura



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar temporalmente en las funciones de Jefa de la Oficina de Administración de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, a la servidora Fidia Patricia Cerro Ruiz, del 18 al 23 de mayo de 2021, en adición a sus funciones.



Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.perucompras.gob.pe) y en la intranet institucional.

Regístrese y comuníquese.

FERNANDO MASUMURA TANAKA

Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS